

COMUNICADO OFICIAL #42

Asunto: Canales autorizados para la consulta de información sobre pagos a la red prestadora

La Gerencia en Salud del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) informa a los prestadores de servicios de salud y a las organizaciones sindicales del magisterio que las solicitudes de información relacionadas con el estado de los pagos a la red prestadora deben ser tramitadas exclusivamente por los prestadores interesados, a través de los canales formales establecidos por el Fondo, el cual a partir de la fecha es el correo electrónico informacionpagos@fomag.gov.co

Esta directriz tiene como propósito garantizar la trazabilidad, la seguridad, la confiabilidad y el adecuado manejo de la información institucional, así como asegurar que las consultas sean atendidas por las instancias competentes.

En consecuencia, no se encuentran autorizadas las solicitudes, gestiones o entregas de información sobre pagos a prestadores por medio de canales informales o por personas que no estén facultadas para adelantar estos trámites.

Actualmente, el FOMAG avanza en una estrategia de trabajo articulado con la red prestadora, que contempla la realización de mesas de trabajo para revisar la cartera, hacer seguimiento a las obligaciones pendientes y avanzar en las acciones orientadas a garantizar los pagos correspondientes.

Agradecemos a los prestadores y a las organizaciones sindicales su colaboración en el cumplimiento de esta directriz y su compromiso con el uso de los mecanismos institucionales dispuestos para la atención de estos requerimientos.

GERENCIA DE SERVICIOS EN SALUD
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG